## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 30 de agosto de 2007.-

VISTO:

La Resolución DFCN. Nº 465/07, y

## CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa representantes del Comité Asesor Zonal y Comité de Carrera de la Licenciatura en Ciencias Biólogas de la Sede Puerto Madryn a:

Titulares – Comité Asesor Zonal	Suplentes – Comité Asesor Zonal
Dr. Néstor Basso	Lic. Oscar Pérez de la Torre
Titulares – Comité de Carrera	Suplentes –Comité de Carrera
Dra. Silvana Dans	Prof. Ángela López

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria del año en curso.

## POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES **RESUELVE**

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. Nº 465/07.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

## RESOLUCION CAFCN. Nº 420/07.-

ADOLFO GENINI DECANO Fac. De Ciencias Naturales

U.N.P.S.J.B.